

ORDENANZA N° 5766

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LO SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Impóngase el nombre “Orlando Santochi” al patio interno de casa central del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2°.- Autorícese al cuerpo deliberativo a la colocación de una placa indicativa del nombre impuesto en el artículo 1°, en la sala mencionada, indicando fecha de nacimiento y defunción.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo.-

Ref.: Expte. N° 11561- C -20.

FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente Municipal

Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo